

Bogotá D.C. 20 de marzo de 2019

Señores/as

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA:**

1. Que la **ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS –dhColombia-** identificada con Nit. 900813505 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2015 bajo el número 50047820 de las entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la **ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS –dhColombia-**, es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Asociación.
3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5.
4. De igual manera certifico
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la Asociación desarrolla una actividad meritoria en marcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos), dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
  - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de marzo de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

  
**Martha Patricia Castillo Durán**  
**Representante Legal**  
Tel: 0571 – 2811199  
Cel: 057 3158709524  
www.dhcolombia.com  
dhjusticia@hotmail.com  
dhColombia

**dhColombia**